

	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO O. A. SECRETARÍA GENERAL

CLAVE:	N1.904-195/0411
---------------	------------------------

TIPO:	PLIEGO DE BASES	REFERENCIA CRONOLÓGICA:	05/19
-------	------------------------	-------------------------	--------------

CLASE:	SERVICIOS
TÍTULO BÁSICO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAS, SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO CORPORATIVO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO PARA EL PERÍODO 01/07/2019 – 30/06/2022

ÁMBITO:	CUENCA CANTÁBRICO	CLAVE:	NO
PROVINCIAS:	VARIAS	CLAVE:	
TÉRMINOS MUNICIPALES:	VARIOS	CLAVE:	

PRESUPUESTO TOTAL (IVA incluido):	110.715,00 Euros
AUTOR:	ARTURO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAS, SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO CORPORATIVO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO PARA EL PERÍODO 01/07/2019 – 30/06/2022. N1.904.195/0411

I

MEMORIA

1. OBJETO

El objeto del presente Pliego es definir las condiciones técnicas y administrativas que servirán de base para la contratación del servicio de mantenimiento de licencias, soporte técnico y actualización del software del sistema de información geográfico corporativo de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico por un período que alcance los 36 meses desde la finalización del anterior período de soporte contratado.

2. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La necesidad de celebrar un contrato con el objeto descrito se sustenta en la continua e imprescindible actualización de los sistemas operativos de los servidores, versiones de herramientas de otros fabricantes y mantenimiento de aplicativos que se nutren de la información geográfica sustentada en este sistema que requieren de la revisión periódica de las versiones del software implantado y, en su caso, su actualización para garantizar la compatibilidad y correcto funcionamiento conjunto.

Así mismo las incidencias que se presentan en el uso de estas herramientas y en la explotación de la información desde visores y aplicaciones desarrolladas apoyándose en este GIS, requieren para su resolución de la intervención de técnicos altamente especializados en estos productos que, habitualmente, solo están disponibles en el departamento técnico de la propia empresa fabricante o en distribuidores cualificados.

En el momento presente este organismo está ejecutando un proyecto de creación e implantación del nodo IDE corporativo, que incluye el desarrollo de nuevos visores, publicación de capas de información propia, búsqueda y consulta de metadatos, adecuación a la directiva INSPIRE, etc. Para la realización de las tareas correspondientes a dicho proyecto se requiere del proveedor de licencias y servicios de soporte la

N1.904.195/0411

CSV : GEN-d4ab-c73b-8a45-f783-6669-1620-460a-92a7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ARTURO RODRIGUEZ RODRIGUEZ | FECHA : 17/05/2019 14:34 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 17/05/2019 14:35



disponibilidad de licencias temporales para la duplicación de los entornos de trabajo, de forma que se pueda garantizar la operatividad de las herramientas actuales en paralelo con los despliegues y pruebas de las nuevas.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS

El período de cobertura de la suscripción alcanzará hasta el 30/06/2022, como fecha de finalización de la misma. El inicio será el 01/07/2019 o el día siguiente a la firma del contrato, si ésta fuera posterior a la fecha indicada.

La dirección de los trabajos será realizada por el técnico que designe el organismo.

4. PRESUPUESTO

Para la elaboración del presupuesto se ha consultado con el distribuidor autorizado en España de este producto.

El presupuesto de licitación asciende a NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS EUROS (91.500,00 €) sin IVA, CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS QUINCE EUROS (110.715,00 €) IVA incluido.

5. ABONO

El abono del importe total se realizará de forma anual, por una cantidad equivalente a la tercera parte del presupuesto de adjudicación, en los años 2019, 2020 y 2021.

Además, al tener carácter de suscripción se considera adecuado que el pago se realice al principio de cada uno de los períodos de facturación, entendiendo como tales los que se inician en el segundo semestre de cada uno de los años indicados.

6. PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN

Se propone su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, con especial atención al apartado 6 de dicho artículo al entender que se cumplen las condiciones requeridas para su aplicación, al establecerse como único criterio de valoración el precio.

6.1. Criterios de valoración

N1.904.195/0411

CSV : GEN-d4ab-c73b-8a45-f783-6669-1620-460a-92a7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ARTURO RODRIGUEZ RODRIGUEZ | FECHA : 17/05/2019 14:34 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 17/05/2019 14:35





Teniendo en cuenta las características de la contratación, se considera como criterio único de valoración la propuesta económica.

6.2. División en lotes

El servicio proponente no plantea la división en lotes del objeto del contrato por cuanto todos los productos tienen la misma naturaleza lo que determina el mismo alcance de la concurrencia y por otra parte permite aplicar criterios de simplificación administrativa, con el correspondiente ahorro de costes de gestión propios.

6.3. Insuficiencia de medios

Los servicios incluidos en el objeto del contrato únicamente pueden ser prestados por el propio fabricante o distribuidores por él autorizados, ya que están sujetos derechos de propiedad intelectual. No cabe la posibilidad, por tanto de que puedan ser prestados por medios propios de la Administración.

6.4. Excepción en la justificación del contrato de servicios

Los servicios incluidos en el objeto del contrato tienen naturaleza de mantenimiento de bienes informáticos por lo que se consideran en el apartado 3.a de la cláusula CUARTA de la Orden de servicio de 5 de septiembre de 2013 del MAGRAMA, en lo referente al objeto del contrato.

Teniendo en cuenta esta circunstancia se considera que este contrato queda exceptuado de la obligación de solicitud de informe a la Subdirección General de Recursos Humanos del Departamento, de acuerdo con lo especificado en el apartado 3 de la cláusula QUINTA de la citada Orden de servicio.

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACION
HIDROGRAFICA
DEL CANTÁBRICO, O. A.

CSV : GEN-d4ab-c73b-8a45-f783-6669-1620-460a-92a7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ARTURO RODRIGUEZ RODRIGUEZ | FECHA : 17/05/2019 14:34 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 17/05/2019 14:35



II

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente Pliego Prescripciones Técnicas Particulares es establecer las características de los servicios a contratar, así como las correspondientes a la modalidad, duración y número de licencias a mantener.

2. SITUACIÓN ACTUAL Y NECESIDADES DE CONTRATACIÓN

El objeto del contrato abarca el soporte técnico para resolución de incidencias, por teléfono y medios electrónicos, así como el suministro de parches y actualizaciones del software para las versiones que salgan al mercado a lo largo de la duración del contrato, incluyendo el suministro de manuales de uso e instalación.

Los productos a mantener son los siguientes:

- ArcGIS for Server Enterprise Standard 4 cores: 1 licencia
- ArcGIS for INSPIRE for ArcGIS Server Standard: 1 licencia
- ArcGIS for Desktop Standard (ArcEditor): 1 Flotante Primario, 1 Flotante secundario
- ArcGIS Spatial Analyst for Desktop: 1 Flotante Primario, 4 Flotante Secundario
- ArcGIS 3D Analyst for Desktop: 1 Flotante Primario, 2 Flotante Secundario
- ArcGIS for Desktop Basic (ArcView): 1 Flotante Primario, 7 Flotante Secundario

3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Descripción del servicio de actualización: Incluye el suministro de las actualizaciones y service packs de las licencias disponibles que salgan al mercado a lo largo de la duración del contrato, incluyendo el suministro de manuales de uso e instalación.

N1.904.195/0411

CSV : GEN-d4ab-c73b-8a45-f783-6669-1620-460a-92a7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ARTURO RODRIGUEZ RODRIGUEZ | FECHA : 17/05/2019 14:34 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 17/05/2019 14:35





Descripción del servicio de soporte técnico: El adjudicatario deberá contar con un equipo de personal técnico de alta cualificación y con experiencia suficiente para actuar en tareas de soporte técnico a los usuarios. Las consultas podrán realizarse por teléfono, email o correo ordinario y podrán ser realizadas por cualquier usuario del software de cualquier unidad de la Confederación Hidrográfica. El horario de atención telefónica será al menos de 8 de la mañana a 8 de la tarde de lunes a viernes.

III

PRESUPUESTO

Para la determinación del presupuesto base de licitación se ha consultado al distribuidor autorizado de estos productos.

Descripción	Núm.	Coste	Núm.	Importe
	Licencias	Anual	Años	
	(A)	(B)	(C)	(A x B x C)
ArcGIS 3D for Desktop Concurrent Use	3	750,00 €	3	6.750,00 €
ArcGIS Desktop Basic Concurrent Use	8	750,00 €	3	18.000,00 €
ArcGIS Desktop Standard Concurrent Use	2	1.750,00 €	3	10.500,00 €
ArcGIS for Inspire	1	5.500,00 €	3	16.500,00 €
ArcGIS Server Enterprise Standard	1	9.500,00 €	3	28.500,00 €
ArcGIS Spatial Analyst for Desktop Concurrent Use	5	750,00 €	3	11.250,00 €
	TOTAL SIN IVA ...			91.500,00 €
	IVA (21 %) ...			19.215,00 €
	TOTAL CON IVA ...			110.715,00 €

Asciende el presente Presupuesto a NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS EUROS (91.500,00 €) sin IVA, CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS QUINCE EUROS (110.715,00 €) IVA incluido.

Para poder efectuar el desglose del presupuesto se debe tener en cuenta que el adjudicatario contrata al fabricante el servicio de soporte y actualización, es decir actúa como distribuidor del mismo.

Teniendo en cuenta este modelo de comercialización, se pueden estimar, porcentualmente los costes de la contratación con el distribuidor de la siguiente manera:

N1.904.195/0411



Costes directos: 88.572,00 € (IVA incluido, 80 % del total) Considerando los correspondientes a la adquisición del servicio al fabricante y los costes de gestión administrativa para la tramitación de la oferta, etc.

Costes indirectos: 22.143,00 € (IVA incluido, 20 % del total). Los que corresponden al propio funcionamiento de la empresa y “beneficio industrial”

N1.904.195/0411

CSV : GEN-d4ab-c73b-8a45-f783-6669-1620-460a-92a7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ARTURO RODRIGUEZ RODRIGUEZ | FECHA : 17/05/2019 14:34 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 17/05/2019 14:35





IV

CONCLUSIÓN

DOCUMENTOS DE QUE CONSTA EL PRESENTE PLIEGO

- I. Memoria
- II. Prescripciones Técnicas Particulares
- III. Presupuesto Estimado
- IV. Conclusión

Estimando que el presente documento cumple con lo establecido en la normativa vigente, se eleva a la Superioridad para su tramitación.

EL JEFE DE SERVICIO DE INFORMÁTICA:

Arturo Rodríguez Rodríguez

N1.904.195/0411

CSV : GEN-d4ab-c73b-8a45-f783-6669-1620-460a-92a7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ARTURO RODRIGUEZ RODRIGUEZ | FECHA : 17/05/2019 14:34 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 17/05/2019 14:35

